

Acta de la Sesión Extraordinaria n.º04-22, celebrada por la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., en la ciudad de San José, el jueves tres de marzo de dos mil veintidós, a las ocho horas con cuarenta y un minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Lic. Mynor Hernández Hernández, Tesorero (1)

Lic. Sergio Sevilla Guendel, Secretario

Lic. Carlos Phillips Murillo, en su condición de Fiscal

El MBA Douglas Soto Leitón, Presidente, no asiste a esta sesión por encontrarse atendiendo asuntos propios a su cargo como Gerente General del BCR.

(1) Preside la sesión en calidad de Presidente ad hoc, según se consigna en el artículo I de esta sesión.

Además, asisten:

Por Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.,

Lic. Fabio Montero Montero, Gerente a.i. de la Sociedad.

Como invitado:

Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago, S.A.

Por Banco de Costa Rica

Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Licda. Martha Castillo Vega, Transcriptor de Actas.

Además, asiste como invitado, por parte del BCR:

Licda. María Eugenia Zeledón Porras, Subauditora General a.i.

Lic. Romelio Leiva Martínez, Gerencia de Riesgo y Control Normativo.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

Seguidamente, con motivo de que el señor Douglas Soto Leitón, Presidente de esta Junta Directiva, no participa en esta sesión por encontrarse atendiendo asuntos propios a su cargo, como Gerente General del BCR, el Directorio designa al señor Mynor Hernández Hernández, como Presidente Ad hoc de la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., para efectos de que dirija esta sesión.

En consecuencia, el señor **Mynor Hernández Hernández**, somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria n.º04-22, que contiene los siguientes puntos:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. ASUNTOS PARA APROBACIÓN

Gestión de Riesgos, Continuidad del Negocio y Control Normativo

B.1 Aprobación de Metodologías de Riesgo del Conglomerado Financiero BCR:

- a. Metodología del Conglomerado Financiero BCR para determinar límites de exposición en emisores. (CONFIDENCIAL)*
- b. Metodología para evaluación de riesgos no financieros del Conglomerado Financiero BCR. (CONFIDENCIAL)*
- c. Metodología para el cálculo de la pérdida crediticia esperada para la cartera de inversiones asociada a la norma contable NIIF 9 del Conglomerado Financiero BCR. (CONFIDENCIAL)*
- d. Metodología para la evaluación de la madurez del proceso de gestión de riesgo del Conglomerado Financiero BCR. (CONFIDENCIAL)*
- e. Metodología para la selección de contrapartes en el Conglomerado Financiero BCR (Recompras). (CONFIDENCIAL)*
- f. Metodología para la selección, aprobación y seguimiento de emisores en el Conglomerado Financiero BCR. (CONFIDENCIAL)*

B.2 Actualización del límite de inversión en el emisor Gobierno. (CONFIDENCIAL)

C. ASUNTOS VARIOS

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria n.º04-22, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.
- 2.- Tomar nota de la designación del señor Mynor Hernández Hernández, como Presidente Ad hoc, para efectos de dirigir esta sesión extraordinaria, por los motivos indicados en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7974, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7974, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7974, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7974, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7974, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7974, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7974, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Termina la sesión extraordinaria n.º04-22, a las nueve horas con quince minutos.